

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado, de 21 de diciembre de 2001, a don Andrés Hurtado Dorado, se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Adjunto se remite Resolución DG/FAGA/SAAO número 261/2001 de 15 de octubre de 2001, del Director General del FAGA, por la que se acuerda denegar la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa. Campaña de comercialización 1997/98. El Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado. Francisco Orrego Vega.»

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 21 de diciembre de 2001 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado, de 21 de diciembre de 2001, a don Domingo Domínguez Gómez, se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Adjunto se remite Resolución DG/FAGA/SAAO número 261/2001 de 15 de octubre de 2001, del Director General del FAGA, por la que se acuerda denegar la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa. Campaña de comercialización 1997/98. El Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado. Francisco Orrego Vega.»

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 21 de diciembre de 2001 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado, de 21 de diciembre de 2001, a doña Isabel Ponce Suero, se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Adjunto se remite Resolución DG/FAGA/SAAO número 262/2001 de 15 de octubre de 2001, del Director General del FAGA, por la que se acuerda denegar la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa. Campaña de comercialización 1998/99. El Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado. Francisco Orrego Vega.»

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 21 de diciembre de 2001 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado, de 21 de diciembre de 2001, a doña María Pimienta Hernández, se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Adjunto se remite Resolución DG/FAGA/SAAO número 262/2001 de 15 de octubre de 2001, del Director General del FAGA, por la que se acuerda denegar la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa. Campaña de comercialización 1998/99. El Jefe de Servicio de Ayudas Sistema Integrado. Francisco Orrego Vega.»

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: El Rillo de Casas Reales S.C.A.  
CIF: F41416413.

Último domicilio: Avda. Blanca Paloma, 15. 41130, La Puebla del Río (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Laureano Linares Tenor.  
NIF: 28663387M.

Último domicilio: San Plácido, s/n. 41570, Badolatosa (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Esperanza Vela Martos.  
NIF: 75376577B.

Último domicilio: 1º de Mayo, 2. 41570, Badolatosa (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 92.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Esperanza Vela Martos.  
NIF: 75376577B.  
Ultimo domicilio: 1º de Mayo, 2. 41570, Badolatosa (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.  
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Esperanza Vela Martos.  
NIF: 75376577B.  
Ultimo domicilio: 1º de Mayo, 2. 41570, Badolatosa (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.  
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Herederos de Antonio Páez Calzado.  
NIF: 28047007W.  
Ultimo domicilio: Toledillo, 9. 41566, Pedrera (Sevilla).  
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 95.  
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Morales Albeda, C.B.  
CIF: E-14.085.260.  
Ultimo domicilio: Angel de Saavedra, 2, 14003, Córdoba.  
Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se cita que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en

Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Carmen Rayo Piqueras.  
NIF: 52.553.914-H.  
Ultimo domicilio: San Eufrasio, 9, núm. 3, 23740, Andújar (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.  
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Pérez Carballo.  
NIF: 28.190.097-D.  
Ultimo domicilio: C/ Luis Cernuda, 20, 41740, Lebrija (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 28 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña M.<sup>a</sup> Pilar Pereda López el acta de control 378 (Vaca Nodriza) y 822 (Pago por Extensificación) de la campaña 2001 y el trámite de audiencia núm. 11/2002-DGFAGA/SASI-. Vaca Nodriza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada, que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Departamento de Control e Inspección), sita en Calle Jesús de Nazareno, 21, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se indica, significándole que se le concede un plazo de quince días para formular alegaciones o presentar las pruebas que estimara conveniente en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre.